

EL DOLOR-SENSACIÓN Y SU DIFERENCIA RESPECTO DE LOS SENTIMIENTOS ABIERTOS A DISVALORES

PILAR FERNÁNDEZ BEITES

Universidad Complutense

RESUMEN: Frente a la confusión que encontramos en la literatura, debemos distinguir con claridad la sensación y el sentimiento para poder decidir en qué ámbito se inscribe el dolor. El artículo defiende la tesis de Stumpf y Husserl de que el dolor (dolor físico) es fundamentalmente sensación. Pero, ya no en línea con Stumpf, sino con Scheler, se sostiene que además del dolor-sensación, existen sentimientos sensibles, a los que se propone denominar «displacer» (no intencional) y «desagrado» (intencional). Entre los sentimientos de desagrado hay algunos con intencionalidad trascendente, que son los ligados a las sensaciones exhibitivas (vista, oído...). Pero también hay un sentimiento de «desagrado» ligado al dolor-sensación, que tiene una intencionalidad immanente (y cuya base sentimental es el «displacer»). El desagrado y el displacer ligados al dolor-sensación pueden ser denominados dolor-sentimiento, pero han de distinguirse claramente del dolor-sensación.

PALABRAS CLAVE: desagrado; displacer; disvalor; Stumpf; Scheler; fenomenología.

Pain-sensation and its difference with feelings open to disvalues

ABSTRACT: Against the confusion that we find in the literature, we must distinguish between «sensation» and «feeling», in order to decide in which field the pain is included. The article defends Stumpf and Husserl's thesis that pain (physical pain) is basically sensation. But, in agreement with Scheler, the article also defends that there are sensible feelings in addition to «pain-sensation». These could be named «displeasure» (unintentional) and «dislike» (intentional). Among the feelings of dislike there are some with transcendent intentionality, which are those linked to «exhibitive sensations» (sight, hearing...). But there is also a feeling of «dislike» linked to pain-sensation, which has an «immanent intentionality» (and whose affective base is «displeasure»). Dislike and displeasure linked to pain-sensation can be referred to as «pain-feeling», but must be clearly distinguished from «pain-sensation».

KEY WORDS: displeasure; dislike; disvalue; Stumpf; Scheler; phenomenology.

Para hablar del dolor y el placer y, sobre todo, de su relación con el bien y el mal, creo que hemos de empezar por responder a una pregunta muy elemental acerca de si el dolor y el placer son sensaciones o sentimientos. Esta cuestión fue planteada por Carl Stumpf en un artículo titulado «Sobre las sensaciones de los sentimientos» (*Über Gefühlsempfindungen*)¹, que es citado a menudo, pero no parece haber sido asimilado por la filosofía actual, pues en la bibliografía

¹ STUMPF, C., «Über Gefühlsempfindungen», *Zeitschrift für Psychologie und Physiologie der Sinnesorgane* 44, 1907, 1-49. Citaré este artículo según la siguiente edición: *Carl Stumpf-Schriften zur Psychologie* (H. E. Lück (herausg.), *Beiträge zur Geschichte der Psychologie*, Band 14, Peter Lang, Frankfurt, 1997, 296-344), que ofrece una reproducción de las publicaciones originales de Stumpf. El artículo está incluido en *Gefühl und Gefühlsempfindung*, que es una edición especial de la revista *Zeitschrift für Psychologie und Physiologie der Sinnesorgane*, 1928, donde, a su vez, se incluía la paginación de las publicaciones originales.

encontramos casi siempre afirmaciones ambiguas, en las que se incorporan sin más ambas opciones². Y quizás la dificultad no resida tanto en los fenómenos mismos del dolor o del placer, como en la falta de precisión al delimitar las nociones filosóficas más básicas que permiten entender dichos fenómenos; en concreto, creo que es la noción misma de «sentimiento» (frente a la sensación o al deseo), lo que todavía sigue constituyendo un tema pendiente en el pensamiento actual. Pese a que hoy se habla mucho de los sentimientos, carecemos de una descripción adecuada del ámbito sentimental y esto se hace patente al tratar el tema del dolor y el placer, cuya importancia ética es difícil de exagerar.

En este ensayo me limitaré a estudiar el tema del dolor y empezaré por tratar su caso paradigmático, el dolor corporal o físico, que es el que queda recogido en ejemplos como el dolor producido por una herida, el dolor de muelas, de estómago, de cabeza, etc. Es cierto que utilizamos también el término «dolor» en otro sentido más amplio, como cuando decimos sentir dolor por la muerte de un familiar o estar dolido porque un amigo nos ha tratado de forma injusta, pero esto no se confunde con el dolor físico, que nos proporciona el sentido más originario del vocablo. Vemos, pues, que un primer problema en nuestra investigación es terminológico, pero, como siempre sucede en filosofía, no todo es cuestión de palabras, porque una vez que acordamos utilizar el término «dolor» para el dolor físico, la cuestión es decidir si este fenómeno es sensación o sentimiento. Aquí mi teoría coincide con la de Stumpf que lo considera sensación. Y ésta es también la tesis de E. Husserl que ya en *Investigaciones lógicas* sostuvo de forma independiente la misma idea que Stumpf³ y la incorporó más adelante en su brillante descripción del «cuerpo vivido» (*Leib*).

Este «dolor-sensación» de Stumpf o Husserl debe distinguirse con claridad del ámbito del sentimiento, sobre el que Max Scheler nos ofrece los estudios más fructíferos con los que contamos en la actualidad. Siguiendo sus descripciones, diferenciaremos en el nivel afectivo los sentimientos sensibles intencionales y los no intencionales, a los que denominaré respectivamente

² Karl JASPERS, en *Psicopatología general (Allgemeine Psychopathologie)*, Springer Verlag, Berlin, 1973, 92), se refiere a las «sensaciones del sentimiento» (*Gefühlsempfindungen*) de Stumpf y afirma que «son a la vez e indivisiblemente sensaciones (como momentos de la percepción del cuerpo vivido) y sentimientos (como placer y displacer)». Kurt SCHNEIDER, en *Psicopatología clínica* (Fundación Archivos de Neurobiología, Madrid, 1997, 184), considera que Stumpf reconoce la inseparabilidad de las sensaciones y los sentimientos corporales. Th. LIPPS, en «Das Ich und die Gefühle» (*Schriften zur Psychologie und Erkenntnistheorie*, Band 4, Ergon Verlag, Würzburg, 2013, 269-308), no es muy certero al criticar a Stumpf (295 ss). Cf. también F. J. J. BUYTENDIJK, *El dolor* (Revista de Occidente, Madrid, 1958); F. SAUERBRUCH y H. WENKE, *El dolor. Su naturaleza y significación* (Ed. Zeus, Barcelona, 1962); Christian Grüny, *Zerstörte Erfahrung. Eine Phänomenologie des Schmerzes* (Königshausen und Neumann, Würzburg, 2004), que hace una referencia a Husserl y Scheler (70-3) y Saulius GENIUSAS, «The Origins of the Phenomenology of Pain: Brentano, Stumpf and Husserl» (*Continental Philosophy Review* 47, 2014, 1-17), que tampoco evita las confusiones habituales.

³ Esto lo reconoce STUMPF en «*Apologie der Gefühlsempfindungen*» (*Carl Stumpf-Schriften zur Psychologie*, 345-382, 346), que es un comentario posterior de Stumpf a «Über Gefühlsempfindungen».

«desagrado» y «displacer». Así el término «dolor» quedará reservado para el nivel de la sensación, frente al ámbito afectivo donde hablaríamos de desagrado o displacer. Aunque conviene anticipar que hay un sentimiento de desagrado ligado al dolor, cuya base sentimental es un displacer, de modo que tanto el desagrado como el displacer ligados al dolor pueden ser denominados «dolor-sentimiento», pero siempre que esto no oculte su profunda diferencia con el dolor-sensación.

1. STUMPF Y LAS «GEFÜHLSEMPFINDUNGEN»: LA TESIS DEL DOLOR-SENSACIÓN

En «Sobre las sensaciones del sentimiento», Stumpf se opuso a la clasificación habitual en la filosofía y psicología de su época, que tendía a incluir el dolor en el ámbito sentimental, como caso paradigmático de los denominados «sentimientos sensibles». Frente a esto, propuso entender los sentimientos sensibles (*sinnliche Gefühle*; o *Sinnesgefühle*) como «sensaciones del sentimiento» (*Gefühlsempfindungen*), terminología con la que intentaba lograr que los sentimientos sensibles pasaran a ser tratados como sensaciones. Para indicar que dichas sensaciones tienen una relación estrecha con el sentimiento, emplea la construcción en genitivo: sensaciones *del* sentimiento, aclarando que esto no significa que haya «sensaciones de los sentimientos» (*Empfindungen von Gefühlen*), sino que se trata de designar ciertas sensaciones que «son fundamento de sentimientos (*Gefühle zu Grunde liegen*) y están en otras estrechas relaciones con los sentimientos»⁴.

En concreto, Stumpf niega que el dolor sea un sentimiento que, a su vez, tendría que fundarse en una clásica sensación de tacto, como la de un pinchazo o un corte. Y defiende, más bien, que el dolor es él mismo una sensación de tacto; tacto que debería entenderse, pues, en un sentido ampliado que abarcaría, no sólo el clásico tacto por contacto-presión o calor, sino también el dolor⁵. Para justificar esta tesis, Stumpf propone dos argumentos: en primer lugar, el dolor *posee* una característica básica de las *sensaciones*, que es la «localización» y, en segundo lugar, el dolor *no posee* una característica básica de los *sentimientos* que es su mayor «subjetividad».

En su primer argumento, Stumpf afirma que el dolor posee «localización espacial»⁶ y podemos decir, por tanto, que él forma parte de lo que hoy los fenomenólogos denominamos el «cuerpo vivido», caracterizado por su «localización». La teoría del cuerpo vivido la he estudiado en otro lugar⁷ y ahora sólo se

⁴ STUMPF, L., «Über Gefühlsempfindungen», 310.

⁵ Stumpf rechaza una tercera opción, habitual en las discusiones de la época, en la que el dolor sería un «tono afectivo de la sensación», pues no se sabe qué quiere decirse con esto, ya que el dolor no es nada parecido a una propiedad de la sensación, como pueda ser la intensidad.

⁶ STUMPF, L., «Über Gefühlsempfindungen», 60.

⁷ FERNÁNDEZ BEITES, P., *Embriones y muerte cerebral*, Cristiandad, Madrid, 2007.

trata de insistir en que el dolor pertenece al cuerpo vivido (ámbito sensible-teórico y no sentimental-afectivo). Sabemos que el cuerpo vivido es el cuerpo propio, pero en tanto que se siente, en tanto que es vivido por dentro. Y nos encontramos aquí con un «sentir» o, si queremos, con unas «sensaciones» muy peculiares, porque, siguiendo la clasificación de Husserl, ellas no son «exhibitivas», como lo son las sensaciones visuales o auditivas, sino «localizadas». Frente a las sensaciones exhibitivas, que son las sensaciones normales, las que sirven de base a la intencionalidad en la que se muestra el mundo externo, aquí nos encontramos con sensaciones que no sirven para exhibir el mundo, sino que se «localizan» formando el cuerpo vivido. Para señalar esta peculiaridad de las sensaciones localizadas, Husserl ya no las denomina «sensaciones» (*Empfindungen*), sino que usa un término técnico de difícil traducción: «*Empfindnisse*». Son sensaciones que podemos incluir en el tacto, pero en su dimensión no exhibitiva; sensaciones en las que vivimos nuestra corporalidad, como cuando ahora noto cierta opresión en mi estómago o siento el dedo meñique de mi pie izquierdo (lo capto atencionalmente ahora que lo he mencionado, pero ya antes formaba parte no atenta de mi cuerpo vivido).

Creo que el mejor modo de definir el cuerpo vivido es como una espacialidad vivida en tres dimensiones —y no sólo en las dos dimensiones del campo visual—. Esta espacialidad se «localiza» en el espacio *objetivo* externo, debido a la identidad del cuerpo vivido con el «cuerpo objetivo» (*Körper*), que es ya una parte más del espacio externo, caracterizado también por la tridimensionalidad. La identidad del cuerpo vivido con el objetivo le proporciona al cuerpo vivido su carácter estrictamente corporal y lo convierte en un «cuerpo consciente» o en una «conciencia corporal», que se sitúa en el nivel de la sensibilidad teórica, frente a los sentimientos que son conciencia, pero no corporal.

Pues bien, parece claro que el dolor comparte la espacialidad localizada del cuerpo vivido y esto nos lleva a considerarlo como un elemento de dicho cuerpo, de modo que el cuerpo vivido incluye la dimensión no exhibitiva del «tacto» clásico, del tacto como contacto-presión o calor, pero incluye también el dolor, que es tacto en el sentido ampliado que aquí estamos defendiendo. En efecto, el cuerpo vivido no se reduce a lo experimentado en los casos en los que se anestesia el dolor sin que desaparezca el «tacto» (clásico), como cuando tras tomar un analgésico no me duele la garganta al tragar, pero sigo sintiéndola por dentro, o cuando en una operación con anestesia local noto la rodilla que es presionada por el instrumental quirúrgico; el cuerpo vivido incluye, desde luego, el sentir mi garganta o mi rodilla, pero incluye igualmente el experimentar el dolor que se localiza en mi garganta o en mi rodilla. Cuando voy al dentista y me pregunta si me duele, su pregunta se refiere, por tanto, a mi cuerpo vivido, a mis sensaciones, y no a mis sentimientos. El dolor por el que se interesa el dentista es una sensación, en el mismo sentido en el que lo es la sensación de frío que produce el aparato metálico utilizado por el dentista para mantener mi boca abierta.

Pasemos al segundo argumento. El dolor no es sentimiento, dice Stumpf, porque no comparte una característica básica del sentimiento: su «subjetividad», que aquí precisaremos como su «mayor cercanía al yo». La definición

del sentimiento mediante su mayor subjetividad procede de Th. Lipps⁸ y la han utilizado muchos autores. Scheler, por ejemplo, afirma que «todos los sentimientos poseen una referencia vivida al yo», y lo formula con una expresión interesante: «los sentimientos están *de suyo* en el yo (*Gefühle sind von Hause aus am Ich*)»⁹; es decir, la casa, el hogar de los sentimientos es el yo. Para explicar ese «estar de suyo en el yo», Scheler recurre a la atención: en el ámbito teórico es la atención la que logra mantener dichos objetos cerca del yo y, sin embargo, ella tiende a «*disgregar* (loszulösen) del yo» los sentimientos y con ello a «disolver (*auszulöschen*) su carácter sentimental», a hacerlos desaparecer. Es decir, mientras que la actividad atenta del yo es necesaria para que el objeto teórico se «mantenga» cerca del yo, para que no se le escape al yo, esa misma actividad aplicada al sentimiento sólo sirve para alejarlo, para «mantenerlo lejos» (*ferngehalten*); y esto muestra que la necesaria distancia atencional saca al sentimiento de su lugar natural, que es ya de siempre la máxima cercanía al yo¹⁰.

Los sentimientos atañen, pues, directamente al «yo» y se distinguen así de las sensaciones, que se refieren más bien al «mundo» (en el que incluimos el cuerpo objetivo). Pero aquí hemos de ir despacio, porque las sensaciones también afectan al yo, también son un fenómeno subjetivo, al igual que los sentimientos, de modo que, para entender la diferencia entre ambos, necesitamos hacer ya explícita la distinción entre la «conciencia» y el «yo», que sería el polo de unidad de la conciencia al que quedan más o menos cercanos los distintos actos de la misma. Tanto las sensaciones como los sentimientos pertenecen a la «conciencia», son «subjetividad», pero lo que defendemos es que los sentimientos están más cercanos al «yo», porque ellos conforman en parte al yo, nos hablan del yo, frente a las sensaciones que se refieren, más bien, al mundo. Teniendo esto en cuenta, definiremos el sentimiento como cierto «movimiento» pasivo (pero, sin embargo, no tendencial) en el que se revela el mismo yo, y no sólo el mundo; el sentimiento es un entrar del yo en escena; es una «implicación» del yo, si usamos la expresión de Agnus Heller¹¹.

⁸ En *Leitfaden der Psychologie (Schriften zur Psychologie und Erkenntnistheorie, Band 3, Ergon Verlag, Würzburg, 2013, 35)*, LIPPS afirma que, frente a las sensaciones que son contenidos «objetivos», «los sentimientos son cualidades (*Qualitäten*) o determinaciones (*Bestimmtheiten*) del yo vividos inmediatamente. Son por tanto absolutamente subjetivos». Pero en «*Das Ich und die Gefühle*», 308, considera los sentimientos como «estados» del yo (*Ichzuständlichkeiten*), pues las «determinaciones» del yo incluirían también el pensar, el juzgar, etc.

⁹ SCHELER, M., *Der Formalismus in der Ethik und die materiale Wertethik*, GW, Band 2, sechste, durchgesehene Auflage, 1980, 335. (Trad. cast.: *Ética*, Caparrós, Madrid, 2001). Citaré esta obra como *Der Formalismus (El Formalismo)*.

¹⁰ «Los contenidos intelectuales deben ser de algún modo “mantenidos” (*gehalten*) por el yo para que no se desliguen (*ablösen*) de él. Los sentimientos están de suyo en el yo; de modo activo ellos sólo pueden ser mantenidos *lejos* (*ferngehalten*), es decir, ellos, siguiendo su tendencia íntima, retornan siempre de nuevo al yo, automáticamente, por así decirlo» (*Der Formalismus*, 335).

¹¹ HELLER, A., «To feel means to be involved in something», *A theory of Feelings*, Van Gorcum Assen, The Netherlands, 1979, 7.

Retomando la cuestión del dolor, podemos ya decir que él no es un sentimiento, porque no nos revela el yo, sino, más bien, el cuerpo del yo. Pero, sin duda, la sensación de dolor es la que tiene más probabilidades de confundirse con el sentimiento, porque, al ser el yo humano necesariamente un yo encarnado, el cuerpo vivido se sitúa muy cerca del yo. En efecto, las sensaciones exhibitivas están muy alejadas del yo, pues en ellas se exhibe el mundo externo, pero las sensaciones localizadas quedan ya más cercanas al yo, al constituir el cuerpo mismo del yo. Y pese a ello hemos de seguir afirmando que las sensaciones localizadas todavía no nos hablan del yo: nos hablan sólo de ese cuerpo que inserta al yo en el mundo externo (pues el cuerpo vivido es idéntico al cuerpo objetivo que es ya una parte del mundo); únicamente los sentimientos dejan de referirse con exclusividad al mundo o al cuerpo, para pasar a hablarnos del yo, a «cualificar» al yo¹².

Esto significa que el yo «tiene» sensaciones, pero no se limita a tener sentimientos, sino que el yo «es» en cierto modo sus sentimientos. Yo «tengo» las sensaciones, que me informan del mundo, del azul de la silla o la forma circular del balón, pero yo no «soy» las sensaciones. Las sensaciones las tengo, son mías, pero ellas sólo hablan del mundo y no descubren nada de mi yo —sólo me caracterizan como cognoscente, esto es, como estando en referencia al mundo—. Los sentimientos, sin embargo, dicen algo sobre mi yo. El yo «es» el que está alegre o furioso, el que sufre o disfruta, el que siente placer o displacer. Estoy alegre cuando recibo una buena noticia, pero no estoy azul cuando veo la silla azul, ni estoy verde o esférico cuando agarro una pelota de tenis¹³.

Llegados a este punto nos enfrentamos a una difícil tarea que consiste en mostrar que esta cercanía al yo de los sentimientos —que los distingue de la sensación— no nos debe llevar a convertirlos en lo meramente «subjetivo» y a oponerlos así a la sensación que sería «objetiva» en tanto que nos informa acerca del mundo. Ésta es la descripción clásica de los sentimientos, que los considera como una mera reacción del sujeto ante un mundo objetivo dado en sensaciones conformadas por la razón teórica, y así relega los sentimientos al ámbito de la subjetividad entendida como un espacio relativista y, por tanto, irracional. Pero la fenomenología clásica (Scheler-Husserl)¹⁴ ha logrado ofrecer una visión distinta de los sentimientos, pues ha defendido que la distinción

¹² Ya DESCARTES definía las «pasiones» como «percepciones, sentimientos o emociones del alma que se refieren particularmente a ella...», frente a los «sentimientos» (nosotros diríamos las «percepciones» o «sensaciones») que se refieren al mundo o al cuerpo, donde sitúa el dolor (*Las pasiones del alma*, artículos 27-29). También P. KEILER (*Wollen und Wert*, Berlin, 1970) liga el sentimiento al yo y localiza las sensaciones en el cuerpo.

¹³ Cuando HUSSERL intenta distinguir un contenido de sensación y la «furia» como fenómeno afectivo, indica que la dificultad surge debido a que también los contenidos de sensación están ligados al yo, también ellos son «tenidos» por el yo: «El “tener” el color, etc., pertenece al yo»; y para distinguirlos del sentimiento afirma: «La furia (*Zorn*) no está ante mí como lo está una cosa (*Ding*). Digo: “estoy furioso” (*Ich bin zornig*), pero no: “estoy cósmico” (*Ich bin dinglich*)» (*Husserliana Materialien, VIII, Späte Texte über Zeitkonstitution*, 114).

¹⁴ Cf. P. F. BEITES, «Razón afectiva y valores. Más allá del subjetivismo y el objetivismo», *Anuario filosófico* 45/1, 2012, 33-67.

intencional entre lo subjetivo y lo objetivo se aplica a todos los ámbitos, no sólo al teórico, sino también al afectivo. Al igual que la sensación, siendo subjetiva, nos revela el mundo objetivo, el sentimiento, siendo subjetividad más cercana al yo, que nos habla del yo, es también capaz de hablarnos del mundo y al hacerlo nos descubre una peculiar dimensión del mundo, que es la dimensión del «valor» (de lo agradable, lo bello, lo justo...). Así reconocemos la existencia de sentimientos intencionales, a los que denominamos, con Scheler, actos de «percibir afectivo» (*Fühlen*); término que literalmente significa «sentir», pero que traducimos como «percibir afectivo» para resaltar que el percibir afectivo abre al valor al igual que el percibir teórico abre al objeto teórico: el ver como percepción teórica nos muestra, por ejemplo, uno de los cuadros del Museo del Prado y el percibir afectivo nos permite captar su belleza, su valor estético. El percibir afectivo es, pues, un sentimiento intencional, con carácter cognoscitivo, cuyo correlato es el valor (irreductible, por tanto, al ser teórico), y debe distinguirse de los sentimientos tal como son entendidos clásicamente, que serían vivencias no intencionales.

Teniendo esto en cuenta, podemos ampliar la descripción de los sentimientos, que no se caracterizarían sólo por su cercanía al yo, sino por constituir la apertura al ámbito del valor¹⁵. Si antes los definíamos como cierto movimiento pasivo del yo, en el que el yo se implica o entra en escena, ahora vemos que en los sentimientos intencionales el movimiento puede entenderse como un *estar a favor o en contra* de algo, siendo ese algo el valor o el disvalor; la implicación del yo es, pues, un implicarse en algo, un ponerse a favor del valor o en contra del disvalor. El sentimiento es un «voto» por parte del yo¹⁶, en el sentido de que el sujeto se mueve afirmativa o negativamente, aprueba o rechaza, y el correlato de este movimiento es el mundo en tanto que valioso o disvalioso. Dicho más claramente, aquí sostenemos que el mundo en su dimensión de valor es capaz de afectar al sujeto, no sólo en sus capas más externas, como lo hacen las sensaciones, sino en sus capas más íntimas, más cercanas al yo, de modo que el yo mismo ha de entrar en escena, ha de implicarse. Y esto es así porque el mundo teórico o «neutral» es capaz de afectar a la conciencia como sensación, pero *no es capaz de llegar a la cercanía del yo*, no llega a tocarlo, no logra implicarlo; sin embargo, el mundo «valioso», el mundo revestido de valor o disvalor, ya sí logra tocar al yo, logra moverle, conmoverle, porque ante el bien y el mal no cabe la indiferencia teórica del yo¹⁷.

¹⁵ Además, vimos que el sentimiento se caracterizaba por disolverse mediante la atención; y una última característica de los sentimientos intencionales, que no puedo desarrollar aquí, consiste en su fundamentación en el nivel teórico.

¹⁶ Dice HUSSERL, refiriéndose a la voluntad que valora y decide: «ella misma habla, ella da en cierto modo un voto», Hua. XXVIII, 64. En el valorar se trata de un hablar no teórico, que consiste en «dar un voto», en ponerse a favor.

¹⁷ En los sentimientos intencionales se mantiene así la tesis de la cercanía al yo: «cuando yo percibo afectivamente “algo”, por ejemplo, un valor, éste (...) se une a mí que lo percibo afectivamente con mayor intimidad que cuando me represento algo», SCHELER, M., *Der Formalismus*, 334. Kurt SCHNEIDER, en *Klinische Psychopathologie* (Georg Thieme Verlag,

Pues bien, en el caso del dolor parece claro que él no es un sentimiento intencional, porque no consiste en el «estar en contra» pronunciado por el sujeto acerca de algo, por ejemplo, acerca de lo dado mediante una sensación de tacto (contacto-presión o calor-frío), en la que quizás he notado el cuchillo que me corta. El dolor no es un estar en contra de este corte de cuchillo, no consiste en captar como disvalioso el cuchillo o el corte en mi piel (que, a su vez, es una lesión disfuncional a nivel vital). Según vimos, el dolor es una sensación, al igual que lo es la sensación de contacto en el que noto el cuchillo, con la diferencia de que ella no es una sensación exhibitiva, de las que me hablan del mundo, sino una sensación localizada que me habla de mi cuerpo. Pero ya anticipo que esa sensación funda un sentimiento intencional de desagrado, que sí es un pronunciarse del yo, aunque no acerca del mundo, sino acerca de la misma sensación de dolor; es decir, acerca del cuerpo vivido.

2. LOS SENTIMIENTOS SENSIBLES LIGADOS A SENSACIONES EXHIBITIVAS

Acabamos de defender que el dolor es una sensación, mas esto no implica que tengamos que negar la existencia de sentimientos sensibles, porque, como indica Stumpf, en ellos hemos de distinguir dos grupos: el primero es el ya estudiado, que incluye el dolor corporal y también el «placer corporal», y el segundo está formado por los sentimientos sensibles «ligados a sensaciones de los sentidos específicos», a los que Stumpf denomina «agrado (*Annehmlichkeit*) y desagrado». Nuestro autor se pregunta si estos últimos sentimientos deberían también entenderse como sensaciones al igual que el dolor¹⁸ y finalmente su respuesta es afirmativa. Pero, según recalca en un prólogo posterior¹⁹, esta segunda tesis es independiente de la primera y la sostiene con gran reserva. Por mi parte, creo que Stumpf se equivoca al intentar ampliar su tesis inicial del dolor-sensación con esta segunda tesis y, por tanto, defenderé que, aunque

Stuttgart, ⁷1966) (trad. *Psicopatología clínica*), en el anexo «*Pathopsychologie der Gefühle und Triebe im Grundriß*» (que era el primer capítulo de *Beiträge zur Psychiatrie*, 1946), rechaza la definición de Lipps del sentimiento por aplicarse también a la sensación y, para distinguir ambos, define el sentimiento por la agradabilidad-desagradabilidad, como «señal (*Vorzeichen*) positiva o negativa», 150: «los sentimientos se caracterizan por la propiedad de la agradabilidad (*Angenehmlichkeit*) o desagradabilidad», 148. A los sentimientos intencionales, Schneider los denomina «sentimientos de valor» y afirma que en ellos la agradabilidad está dirigida hacia el objeto: «no estoy afectado sentimentalmente positiva o negativamente, sino que lo positivo o negativo se orienta al objeto, dicho de otro modo, se convierte en afirmación o negación (*Bejahung-Verneinung*)», 151. Pero quizás el sentimiento no pueda definirse sólo por su polaridad positivo-negativo, pues dicha polaridad es, más bien, lo abierto por la intencionalidad afectiva (tanto el sentimiento intencional, como su base no intencional, admite, a su vez, una polaridad, pero que sólo se da en una intencionalidad reflexiva derivada).

¹⁸ STUMPF, C., «Über Gefühlsempfindungen», 324.

¹⁹ *Gefühl und Gefühlsempfindung*, «Vorwort und Einleitung», en Carl STUMPF-Schriften, 235.

el dolor sea sensación, el desagrado ligado a sensaciones de los sentidos específicos es ya un sentimiento (donde se da el valor irreductible al ser teórico)²⁰. Veámoslo con algún pormenor.

Stumpf habla del «agrado y desagrado que encontramos ligado (*verknüpft*) con sensaciones de todos o la mayoría de los sentidos “específicos” (*spezifischen*), con temperaturas, olores, sabores, sonidos, colores»²¹; y en una lista posterior²² añade las «sensaciones de contacto». Es decir, Stumpf acepta la tesis clásica en la que los sentidos específicos serían los distintos del tacto (vista, oído, olfato y gusto), pero precisa que el tacto como contacto o calor queda incluido en los sentidos específicos (y en los no específicos del primer grupo queda el tacto como dolor y placer corporal). Nos damos cuenta, pues, de que las sensaciones de los sentidos específicos coinciden con las «sensaciones exhibitivas» de Husserl (a las que él oponía las sensaciones localizadas: las no exhibitivas o la parte localizada de las exhibitivas), y esto nos permite poner algunos ejemplos de sentimientos de desagrado. Las sensaciones exhibitivas más claras son las de los sentidos superiores, la vista o el oído, porque ellas son por completo exhibitivas, y el desagrado ligado a ellas podría ser el captar lo desagradable de un pitido estridente o de una luz mortecina o de un brillo cegador. Las sensaciones de los sentidos inferiores son más difíciles de tratar al tener una parte exhibitiva y otra localizada²³, y el correspondiente desagrado consistiría, por ejemplo, en experimentar lo desagradable del olor de la lejía o del sabor de la mantequilla rancia o en sentir desagrado al ponerse una camisa de tela áspera o al tocar inesperadamente una superficie gélida.

²⁰ Olivier MASSIN, en «*Bad by Nature. An Axiological Theory of Pain*» (J. Corns (ed.), *Routledge Handbook of Philosophy of Pain*, Routledge, London, 2017, 321-333), defiende lo que denomina una «teoría axiológica del dolor» y cita a Stumpf para caracterizar el dolor como sensación. Pero por sensación entiende el daño físico-biológico en lugar del dato consciente; y aunque en las primeras descripciones fenomenológicas la sensación pudo considerarse un «fenómeno físico» brentiano, debido a su carencia de intencionalidad, hoy resulta esencial evitar dicho error. Por otra parte, Massin acierta al citar a Scheler en su defensa de la irreductibilidad del valor; pero no acepta la *posibilidad* de un dolor valioso, con lo cual vuelve a perder dicha irreductibilidad.

²¹ STUMPF, C., «Über Gefühlsempfindungen», 297.

²² *Ibid.*, 321.

²³ En ellas se incluye, en primer lugar, el tacto como «contacto-presión», que tiene una dimensión exhibitiva, la caricia en tanto que permite notar la suavidad o dureza del objeto que me acaricia, y una dimensión no exhibitiva, en la que vivo mi propio cuerpo siendo tocado. En segundo lugar, el tacto como «calor», en su dimensión exhibitiva (captar el calor del asa de una cacerola) y en su dimensión no exhibitiva (notar el ardor en los dedos por haber cogido la cacerola). Y, por último, el gusto y olfato, que son exhibitivos (sabor de la cosa), pero también se localizan (sabor-sobre-la-lengua). Utilizando la terminología de Schneider, podemos denominar «mixtas» a estas sensaciones, pues su clasificación de las sensaciones es similar a la de Husserl. Schneider distingue las sensaciones objetivas (equivalente a exhibitivas), de estado (equivalente a localizadas) y las mixtas; pero yo prefiero usar el término «localizadas» y reservar «estado» para lo no intencional como hace Scheler.

Pues bien, Stumpf sostiene que el sentimiento de desagrado es sensación al igual que lo es el dolor, y para justificarlo distingue los sentimientos generados por «estímulos muy fuertes», de los generados por «estímulos moderados o débiles»²⁴. En el primer grupo, donde se sitúa el contacto o calor muy intensos (corte o quemadura), su intensidad hace que vayan acompañados de dolor-sensación y en esto consiste, según Stumpf, su carácter desagradable. El problema de este argumento reside en que aquí se genera un dolor, que puede llegar incluso a ocultar la sensación específica que lo ha causado, y este dolor coincide con el ya tratado como dolor-sensación. Pero no parece suceder lo mismo en el segundo grupo, que es en el que Stumpf va a centrar su atención por plantear, como él dice, la dificultad más fuerte. Se trata de los sentimientos ligados a estímulos moderados y, a pesar de sus dudas, Stumpf propone considerarlos como sensaciones, de modo que el desagrado ante un mal sabor o ante un contacto o calor no intensos (que no llegan a causar dolor o si lo causan se describen con independencia de dicho dolor), sería sensación al igual que lo es el dolor. La única diferencia entre ambos consistiría, según Stumpf, en que el desagrado es siempre una «sensación concomitante» (*Mitempfindung*), porque la sensación de desagrado se enlaza *por necesidad* a otra sensación, que es justamente la sensación exhibitiva (la del sentido específico); y, sin embargo, el dolor (sensación localizada) puede darse sin que lo acompañe otra sensación.

Por mi parte, considero que el desagrado ligado a los sentidos específicos es un sentimiento y no una sensación. Si empezamos con un argumento *ad hominem*, el que el desagrado sea necesariamente una sensación «concomitante» muestra que ha de estar *fundado* en una sensación y, según indiqué en una nota previa, esto es propio de los sentimientos intencionales (frente al dolor que, como reconoce Stumpf, no tiene ese carácter fundado, al poder darse sin enlazarse a otra sensación). Y si retomamos los criterios del apartado anterior, el dolor fue clasificado como sensación debido a su localización, pero en el sentimiento de desagrado ya no hay localización. Esto se constata fácilmente en el desagrado ligado a los sentidos superiores, en la vista o el oído (el displacer al oír un chirrido que da grima no se localiza) y también vale para el gusto y olfato, donde lo localizado es la sensación, pero no el displacer. Es el mismo Stumpf el que acepta la aparente deslocalización del placer en los sentidos superiores, pero intenta evitarla afirmando que ese placer se localiza difusamente en la cabeza²⁵, lo cual no parece acertado. En cuanto al segundo criterio del apartado anterior, se trataría de justificar que el desagrado ligado a sensaciones exhibitivas posee las características propias del sentimiento intencional. Para ello mostraré a continuación que la dimensión intencional que la fenomenología introdujo en el ámbito afectivo no se limita a los sentimientos superiores, como los espirituales, sino que se encuentra ya en este nivel ínfimo del sentimiento sensible.

²⁴ STUMPF, C., «Über Gefühlsempfindungen», 322.

²⁵ *Ibid.*, 309.

Sin duda, ha sido Scheler quien ha logrado dar carta de ciudadanía filosófica a los sentimientos sensibles intencionales, mediante el reconocimiento de un tipo peculiar de valor, que es el de lo «agradable (*Angenehmen*) y desagradable». Al exponer la tabla jerárquica de valores, Scheler incluye los valores de lo agradable como nivel inferior del valor y afirma que ellos son objeto de un «percibir afectivo sensible» (*sinnliches Fühlen*)²⁶. Por tanto, parece claro que hay sentimientos sensibles intencionales, que serían justamente los actos de «percibir afectivo» orientados al valor de lo agradable. Y, sin embargo, veremos más adelante que en su clasificación de los estratos sentimentales Scheler niega la existencia de sentimientos sensibles intencionales cayendo en una aparente contradicción. Vayamos, pues, con cuidado.

Aunque en la mencionada tabla de valores Scheler no pone ejemplos del percibir afectivo de lo agradable, creo que ya lo había hecho en el mismo inicio de *El Formalismo* donde encontramos el brillante pasaje acerca del buen sabor de las frutas: «Cada fruta de buen sabor tiene su modo peculiar de buen sabor. No acontece, pues que uno y el mismo buen sabor se mezcle en las múltiples sensaciones que ofrecen, por ejemplo, la cereza, el albaricoque o el melocotón, al gusto a la vista o al tacto»²⁷. En el captar el buen sabor habría, pues, un percibir afectivo (sentimiento intencional) en el que se da el valor de lo agradable-sensible, que en este caso está ligado al sentido específico del gusto. Y, si no me equivoco en mi interpretación, como ejemplos de percibir afectivo sensible valen todos los casos antes estudiados de sentimientos fundados en sensaciones exhibitivas.

Cuando describimos con más detalle ese acto de percibir afectivo, alejándonos ya un poco de Scheler y acercándonos a Husserl, vemos que él está fundado, a su vez, en un percibir teórico, que incluye ciertas sensaciones exhibitivas. En efecto, al saborear una cereza hay, en primer lugar, un percibir teórico en el que una «sensación» de gusto exhibe una propiedad de la cereza: su «sabor», como cualidad objetiva. Es decir, el sabor no es la sensación de gusto (sabor-sensación, sabor-sobre-la-lengua), sino la cualidad del alimento a la que apunta esa sensación exhibitiva. Y sobre este nivel teórico, en el que se da el sabor, se funda un sentimiento intencional: me agrada el sabor de la cereza. Por tanto, el sabor funda un acto de agrado, en el que se da el valor del sabor. Así capto el valor agradable del sabor de la cereza: me agrada el sabor de la cereza, «me gusta» la cereza; o, expresado más técnicamente, percibo afectivamente lo agradable de la cereza, es decir, el valor agradable de su sabor (valor fundado pero irreductible)²⁸.

Y en esta descripción es importante introducir ya explícitamente el esquema intencional básico que propuso Husserl. Como él mostró, en todo acto intencional hay una parte no intencional (el nivel hilético), que es la base sobre la que se apoya la intencionalidad, y esto sucede también con los sentimientos. En la

²⁶ SCHELER, M., *Der Formalismus*, 122.

²⁷ *Ibid.*, 35.

²⁸ La expresión «agrado en el sabor», que solemos utilizar por comodidad, no es del todo exacta porque puede encubrir la intencionalidad, como si el agrado fuese un placer generado causalmente por la sensación de sabor.

«percepción» (que lo es de «cosas»), la base no intencional es la «sensación»; y en el «percibir afectivo» (que lo es de «valores») la base no intencional tiene carácter sentimental: es «sentimiento». Se podría decir que es «sentimiento sensible», pues este término se usaba clásicamente para lo no intencional (dado que los sentimientos se consideraban no intencionales). Pero aquí hemos de ser cuidadosos, porque, una vez aceptado el descubrimiento fenomenológico de los sentimientos intencionales, el término genérico «sentimiento sensible» admite también la dimensión intencional (sentimiento como percibir afectivo) y, por tanto, resulta confuso limitarlo a lo no intencional. Por mi parte, propongo fijar la siguiente terminología: al sentimiento sensible intencional lo denominamos «agrado-desagrado», pues así queda claro que tiene como correlato el valor de lo agradable-desagradable. Y en el plano no intencional hablamos de «placer-displacer» o, con una expresión técnica scheleriana, de los «estados sentimentales» de placer-displacer²⁹.

En los sentimientos sensibles, distinguimos, por tanto, el «agrado-desagrado» (intencional) y el «placer-displacer» (no intencional). Y esto nos permite mejorar nuestras descripciones, porque en el «me agrada el sabor de la cereza», además de la sensación gustativa, encontramos el estado de placer sensible, que es cierto bienestar que sirve de base hilética para la intencionalidad afectiva en la que se da el valor de lo agradable. Vemos, pues, que la intencionalidad afectiva del agrado consiste, como toda intencionalidad, en la distinción entre el aparecer y lo que aparece; consiste en que el «placer» como estado sentimental *del sujeto* se distingue del «valor» (agradable) *del objeto*³⁰.

Ya puedo ocuparme de la posible contradicción en la teoría de Scheler antes mencionada. Se trata de que, como acabamos de comprobar, Scheler reconoce la intencionalidad de los sentimientos sensibles al proponer su tabla de valores en la primera parte de *El Formalismo* (1913) y, sin embargo, va a negar dicha intencionalidad cuando clasifica los sentimientos en la segunda parte de la obra (1916). En efecto, al clasificar los estratos sentimentales, afirma que los sentimientos sensibles son «estados sentimentales» (*Gefühlszustände*) y esto significa que no son intencionales, pues el término «estados» lo reserva Scheler para el nivel no intencional y lo opone a las «funciones», que son intencionales y corresponden al percibir afectivo: «[el sentimiento sensible] está dado necesaria y esencialmente como estado, y nunca como función o acto. De aquí que les falte la forma más elemental (*primitivste*) de la intencionalidad, a saber: el “tener placer en algo”

²⁹ Dichos estados, además de ser «base sentimental» del percibir afectivo, también pueden ser sentimientos completos (cf. P. F. BEITES, «Sobre la intencionalidad secundaria de las emociones», *Diánoia*, LVIII, 70 (2013), 3-34).

³⁰ Así podríamos entender este texto: «Pues también los valores de lo agradable son muy distintos de los estados sentimentales sensibles acompañantes (por ejemplo, lo agradable del azúcar es distinto del placer sensible (*sinnlichen Wohlgefühl*) sobre la lengua)» (SCHELER, M., *Der Formalismus*, 79). Pero hay que precisar que el estado de placer no está sobre la lengua (sólo la sensación de gusto se localiza) y que no es un mero estado «acompañante», sino la base hilética de la intencionalidad (este punto, que es central en Husserl, queda desdibujado en Scheler).

(*Lust auf etwas haben*)»³¹. Y al elaborar una clasificación más estructural de los sentimientos (en la que distingue el percibir afectivo del resto de sentimientos), Scheler también sostiene que los sentimientos sensibles pertenecen al nivel de los estados: «todos los sentimientos específicamente sensibles tienen la naturaleza de estados (*alle spezifisch sinnlichen Gefühle sind zuständlicher Natur*)»³²; «sólo los sentimientos sensibles son meros estados emocionales en sentido estricto»³³.

Esto resulta sorprendente, porque contradice la tesis defendida por Scheler en su tabla de valores, donde a los valores de lo agradable les corresponde un percibir afectivo que sería, por tanto, un sentimiento sensible claramente intencional. Pero quizás podamos suavizar dicha contradicción, pues Scheler afirma que a esos valores de la tabla no les corresponde sólo un percibir afectivo, una «función», sino también un «estado», y es en este último nivel no intencional donde Scheler sitúa los sentimientos sensibles (sentimientos de la sensación): «los estados sentimentales (*Gefühlszustände*) de los “sentimientos de la sensación”, placer y dolor sensibles»³⁴. Por consiguiente, Scheler estaría utilizando la expresión «sentimientos sensibles» en su sentido clásico, es decir, sólo para el nivel no intencional («estado»), y esto sería compatible con reconocer también la dimensión intencional («función», que es propia del percibir afectivo).

En efecto, si volvemos a la clasificación de los estratos sentimentales, Scheler afirma que, aunque los sentimientos sensibles no son intencionales, «pueden tornarse objetos, por ejemplo, del disfrutar y sufrir»³⁵, y este «disfrutar y sufrir» es, sin duda, el percibir afectivo sensible que aparecía en la clasificación de los valores³⁶, de modo que el percibir afectivo sería el sentimiento sensible intencional, que, en nuestra interpretación, tiene como *base no intencional* los clásicos sentimientos sensibles no intencionales. Además, vimos que al enunciar la tesis de que los sentimientos sensibles siempre son estados, Scheler decía que les faltaba la intencionalidad más elemental del «tener placer en algo»; y el percibir afectivo sensible consiste precisamente en ese «tener placer en algo», porque se trata de percibir lo agradable de algo. Sin embargo, aunque resulte comprensible la ambigüedad de Scheler por la dificultad de cambiar los usos lingüísticos, conviene insistir en que los sentimientos sensibles que estudia en su clasificación

³¹ SCHELER, M., *Der Formalismus*, 335.

³² *Ibid.*, 262.

³³ *Ibid.*, 269.

³⁴ *Ibid.*, 122. Como veremos, Scheler habla indistintamente de los «sentimientos de la sensación» y de las «sensaciones del sentimiento», que son identificadas con los «sentimientos sensibles» en la clasificación de los estratos sentimentales.

³⁵ *Ibid.*, 335.

³⁶ A los valores de lo agradable-desagradable «corresponde la función del *percibir afectivo sensible* (con sus modos, el disfrutar y sufrir)», *ibid.*, 122. Cuando Scheler dice que los sentimientos sensibles pueden tornarse objetos del sufrir, creo que está pensando en el dolor-sensación (cf. P. F. BEITES, «Engaños en el percibir afectivo del dolor», *Isegoría*, N° 60, 2019, pp. 209-231), pues, según veremos en el último apartado, no puede evitar confundirlo con el dolor-sentimiento no intencional, que es la base hilética de la percepción afectiva del dolor.

de los estratos sentimentales no deberían ser los clásicos sentimientos sensibles (no intencionales), sino los sentimientos sensibles intencionales que él mismo ha descubierto.

3. LOS SENTIMIENTOS SENSIBLES DE DESAGRADO Y DISPLACER LIGADOS AL DOLOR

Como afirmé desde el comienzo, el dolor es una sensación, pero ya podemos añadir que, en nuestra experiencia habitual de dolor, esa sensación funda, a su vez, ciertos sentimientos; en concreto, aquí voy a defender que funda un sentimiento intencional de desagrado, que se sumaría, pues, a los que acabamos de estudiar. Si hablábamos, por ejemplo, de «desagrado en el gusto» (captar lo desagradable del sabor), ahora hablaríamos de «desagrado en el dolor» (captar lo desagradable del dolor). Mi propuesta es, por tanto, distinguir dos grupos de sentimientos sensibles intencionales: el primero es el de los ligados a sensaciones exhibitivas y el segundo sería el de los ligados a sensaciones localizadas, entre los que se encuentra el desagrado en el dolor.

Y si no me equivoco en estas difíciles descripciones, la diferencia entre el desagrado en el dolor y el desagrado de los sentidos específicos estriba en el tipo de intencionalidad. En los sentimientos específicos hay la intencionalidad normal, que es la intencionalidad trascendente que apunta a un objeto del mundo, pero en el desagrado en el dolor, al ser una sensación no exhibitiva, nos encontramos con una «intencionalidad inmanente», es decir, con una intencionalidad que no se dirige a un objeto externo, sino a una vivencia del propio sujeto, que es la sensación de dolor. Por tanto, el dolor-desagrado sería un percibir afectivo (sentimiento intencional), pero con intencionalidad inmanente, pues está ligado a una sensación localizada (no exhibitiva).

En efecto, los sentimientos específicos poseen intencionalidad trascendente, porque ellos se apoyan en sensaciones exhibitivas. La sensación exhibitiva sirve de base a la intencionalidad trascendente de la percepción externa, en la que se percibe un objeto teórico, como el sabor de un alimento, y esto permite que el sentimiento posea también una intencionalidad trascendente, cuyo objeto propio (no teórico) es el valor fundado en el objeto teórico, es decir, el valor agradable, que lo es del sabor. El sentimiento apunta, por tanto, hacia el valor agradable (objeto del «percibir afectivo») que posee el objeto teórico (objeto del «percibir teórico»). Por ejemplo, cuando probamos la mantequilla rancia hay un percibir afectivo de desagrado, cuyo objeto es el disvalor (objeto de la percepción afectiva) del sabor de la mantequilla (objeto de la percepción teórica). Pero si ahora consideramos el dolor corporal, aunque él también funda un sentimiento de desagrado, nos damos cuenta de que dicho sentimiento *no puede poseer una intencionalidad trascendente, porque el dolor no tiene ninguna dimensión exhibitiva*. Como el dolor no es una sensación exhibitiva, él no apunta a nada, que pudiera, por tanto, ser el objeto teórico que funda el desagrado: el gusto exhibe la mantequilla rancia, pero el dolor no muestra nada más que a sí mismo. Y, sin embargo, el dolor, por mostrarse a sí mismo, puede servir de base

a un acto de percibir afectivo con *intencionalidad inmanente*, en la que se apunta al dolor mismo considerándolo disvalioso.

Insisto en que se trata de captar el disvalor del dolor mismo, porque no podría tratarse aquí de captar el disvalor de la situación externa que «causa» el dolor, de valorarla, por ejemplo, como nociva para el ser vivo. Así es como suele describirse el dolor, insertándolo en un esquema naturalista de causa-efecto, pero éste es precisamente el esquema que la fenomenología intenta superar. En fenomenología es claro que el objeto intencional de un acto no debe confundirse nunca con las posibles causas del mismo. La causa física del dolor no es objeto intencional del dolor: el cuchillo que corta o el hueso desenchajado son causas del dolor, pero no son en ningún sentido los objetos del dolor (esto es lo que significa que el dolor no es exhibitivo, frente a una sensación exhibitiva como la del gusto que sí tiene como objeto el sabor del alimento). La relación entre el dolor y la cosa que lo causa no es una relación intencional, sino causal; el dolor no tiene un objeto, pero sí quizás una causa sobre la que podemos indagar: puede ser una causa externa, como el cuchillo, o bien, podemos fijarnos en la causa más directa, que serían ciertos estados del cuerpo, como una herida o una enfermedad, que son los que, a su vez, pueden ser efecto de causas externas como los cuchillos o las bacterias.

El desagrado en el dolor consiste, pues, en el percibir afectivo del dolor-sensación, que capta el disvalor de dicho dolor, y lo hace en una intencionalidad inmanente, en la que se apunta al dolor mismo considerándolo disvalioso, considerándolo como un mal. Y, a su vez, el desagrado en el dolor incluye su correspondiente base sentimental no intencional, que es lo que hemos denominado un estado de «displacer». Por consiguiente, ya podemos afirmar que el dolor se liga tanto a un sentimiento de desagrado (intencional) como a uno de displacer (no intencional).

Para completar las descripciones, sólo nos resta añadir que los «estados sentimentales» de displacer o de placer, pueden convertirse, a su vez, en objeto de un percibir afectivo, que es, por tanto, un percibir afectivo *reflexivo*. Esto resulta crucial en nuestra investigación, porque dicho percibir afectivo reflexivo presenta una *intencionalidad derivada*, que no debe confundirse en ningún caso con la intencionalidad *inmanente* del desagrado en el dolor, que es una *intencionalidad originaria*. Veámoslo.

En el ámbito de la percepción externa puede generarse un percibir reflexivo (percepción interna) cuando la intencionalidad se refiere a las sensaciones vividas en lugar de al objeto. Por ejemplo, si mi boca amarga, debido quizás a la ingestión previa de un medicamento, puedo volverme reflexivamente sobre mis amargas sensaciones de gusto, en lugar de centrarme en el sabor objetivo del alimento que reconozco como engañoso. Y en el ámbito de la percepción afectiva que aquí nos incumbe, la intencionalidad reflexiva es la que se dirige al estado sentimental que sirve de base a la captación del valor, como cuando al beber un buen vino, la intencionalidad deja de apuntar al sabor agradable del vino, para orientarse al placer ligado a él, de modo que es el placer (estado sentimental) el que se capta como algo valioso.

Según muestra Scheler, esta intencionalidad reflexiva resulta esencial en el hedonismo, porque el hedonista, al considerar el placer como único valor, se ha de situar en el nivel reflexivo, anulando la originaria dirección trascendente de la intencionalidad para dirigirse sólo al valor del propio placer (base no intencional en la que se apoya la donación del valor objetivo de la cosa). El sujeto hedonista no considera el vino como valioso, pues lo valioso es, más bien, el placer correspondiente, de modo que, aunque se trate quizás de un mal vino, esto no formaría parte del interés del sujeto, que está centrado en su propio estado placentero. Así Scheler logra elaborar una concluyente crítica al hedonismo, porque en la intencionalidad reflexiva reconocemos que el placer es valioso, mas hemos de admitir al mismo tiempo que ese valor, el único aceptado por el hedonismo, es, en realidad, un valor derivado, ya que la intencionalidad reflexiva depende de la intencionalidad originaria, cuyos correlatos son los valores distintos del placer (lo agradable, pero también lo vitalmente valioso, lo bello...).

Pero, con independencia de esta crítica, lo que aquí nos importa es que la intencionalidad reflexiva que toma como objeto el propio placer o *displacer* no se confunda con la intencionalidad inmanente del desagrado en el dolor-sensación (o del agrado en el placer-sensación que mencionaré más abajo). Para ello basta recordar que el dolor, al ser sensación localizada, no apunta a ningún objeto trascendente, que pudiera fundar un desagrado con intencionalidad trascendente; y por esta razón la intencionalidad inmanente del dolor-desagrado resulta originaria, por que no hay otra intencionalidad trascendente que sea más originaria que ella³⁷.

4. PROPUESTA TERMINOLÓGICA: DOLOR-PLACER, DISPLACER-PLACER Y DESAGRADO-AGRADO

Tras la defensa inicial de la tesis del dolor-sensación, hemos mostrado también la existencia de sentimientos sensibles ligados a él: el sentimiento de desagrado, que es intencional, y el de *displacer* que corresponde a la base no intencional del desagrado. Por ligarse estos sentimientos al dolor podemos ya hablar de un dolor-sentimiento, que incluiría, lo que denominaríamos el «dolor-desagrado» (intencional) y su base de «dolor-*displacer*» (no intencional), pero dejando claro que el dolor-desagrado no es realmente un dolor, sino un sentimiento en el que se da el dolor-sensación como disvalioso³⁸. De este mo-

³⁷ La intencionalidad inmanente es habitual en la vida consciente, pues es la que permite distinguir el yo como unidad (trascendencia en la inmanencia) de la multiplicidad de sus vivencias. Ella hace posible la conciencia del tiempo y también que el yo perciba afectivamente su propia sensación de dolor. Creo que de este modo podría entenderse la «textura intencional del dolor» a la que se refiere A. SERRANO DE HARO, en «Is Pain an Intentional Experience?», en *Phenomenology 2010*, vol. 3, Paris, Zeta Books, 2011, 386-395, 395.

³⁸ R. M. HARE distingue el dolor-sensación del sentimiento de desagrado (*dislike*) y acierta al señalar que esto es importante para evitar que los enunciados prescriptivos, donde aparece el disvalor como correlato del sentimiento, se reduzcan a enunciados descriptivos, que constatan la existencia del dolor (Cfr. «*Pain and evil*», en Joel FEINBERG (ed.), *Moral Concepts*, Oxford Univ. Press, Oxford, 1969, 29-42).

do, creo que lograríamos evitar la confusión terminológica en torno al dolor, pues el «dolor» lo restringimos al nivel de la sensación y para el sentimiento utilizamos «desagrado» (dolor-desagrado) o «displacer» (dolor-displacer).

Pero todavía debemos aclarar la ambigüedad terminológica en la típica oposición «dolor-placer», porque en ella se usan los términos con su sentido habitual y la dificultad reside en que el dolor lo solemos entender como sensación, tal como aquí hemos visto, mientras que el placer lo referimos, más bien, al sentimiento. Precisamente por esto último yo he propuesto utilizar el binomio «displacer-placer» (y no «dolor-placer») para el sentimiento no intencional (además del «desagrado-agrado» para el sentimiento intencional). Así, en mi teoría los sentimientos «displacer-placer» quedarían bien diferenciados de las sensaciones «dolor-placer». Mas nos damos cuenta de que, en estos dos binomios, el placer opuesto al dolor necesitaría todavía algún apellido para no confundirse con el placer opuesto al displacer. Y fijar ese apellido se antoja complicado, ya que necesitaríamos saber si hay algún tipo de placer que sea equivalente al dolor corporal, es decir, que sea también una sensación. Veamos, aunque sea muy brevemente, cómo trata Stumpf el tema del placer.

En el primer apartado de su lista en la que aparecen los «dolores puramente corporales», nuestro autor los opone al «placer corporal (*körperliches Wohlgefühl*) en sus formas generales y especiales». Las formas especiales son el «componente placentero de la excitación (*Kitzel*), el sentimiento producido por prurito (*Jucken*) y los sentimientos sexuales (*Sexualgefühle*)»³⁹ y, según Stumpf, estas formas especiales del placer, «*Kitzel-, Juck- und Wollustempfindungen*», se producen por estimulación de la piel. Por su parte, las formas generales del placer corporal son la «sensación de saciedad (*Sättigung*), de descanso (*Ruhe*), del bienestar general (*allgemein Wohlbehagen*)»⁴⁰, y ellas se generan por la actividad vegetativa de órganos singulares o del cuerpo completo.

Pues bien, a mi juicio, el placer en sus formas generales no es una sensación, sino un sentimiento de agrado con «intencionalidad inmanente», cuya descripción es paralela a la del desagrado en el dolor, porque en él encontramos una intencionalidad que se dirige a sensaciones corporales localizadas (cenestesias, temperatura corporal, saciedad...). Y lo equivalente al dolor-sensación se tendría que situar en las formas especiales del placer: sería quizás cierto tipo de placer sexual entendido como sensación localizada⁴¹. Este

³⁹ STUMPF, C., «Über Gefühlsempfindungen», 296-7.

⁴⁰ *Ibid.*, 317.

⁴¹ Ésta es también la tesis de Anthony KENNY, en *Action, emotion and will* (Routledge and Kegan Paul, London, 1966, 58, 128) que considera sensaciones el dolor y el placer sexual y las caracteriza por su localización (Kenny acepta la intencionalidad de los sentimientos o emociones, pero afirma que ellos «al contrario que las percepciones, no nos dan ninguna información sobre el mundo externo» (56) y no les atribuye el valor como correlato, de modo que no se ve en qué consiste su intencionalidad). Si el placer sexual no se localizara como cuerpo vivido, habría que admitir que no hay sensación opuesta al dolor; tesis que defiende Roger TRIGG, en *Pain and Emotion* (Clarendon Press, Oxford, 1970), donde al dolor-sensación lo denomina «dolor-cualidad» (*pain-quality*) y al dolor-sentimiento, «desagrado» (*dislike, distress*).

placer-sensación constituiría la pieza más elemental de la compleja experiencia sexual y estaría ligado a los sentimientos inmanentes de agrado (como también lo estaban las otras sensaciones corporales localizadas). Si aceptamos esta hipótesis sobre el placer-sensación, que aquí no puedo justificar, la distinción propuesta entre «dolor-placer» y «displacer-placer» permitiría resolver el problema terminológico, porque en el primer binomio, como el dolor es una clara sensación, puede darse por supuesto que el placer es sensación al igual que el dolor y, por tanto, se trataría del «placer-sensación (sexual)»; y en el segundo binomio, «displacer-placer», hablaríamos del placer en su sentido habitual como sentimiento⁴².

Al comparar esta propuesta terminológica con la de Stumpf, vemos entonces que en el nivel del «sentimiento», él emplea «las expresiones opuestas placer-displacer (=alegría-tristeza) [*Lust-Unlust (=Freude-Trauer)*]». Las expresiones placer-displacer son las que yo he utilizado para el sentimiento no intencional, pero Stumpf las identifica con la alegría-tristeza, que es un sentimiento intencional de nivel superior al sensible. A su vez, Stumpf distingue este ámbito sentimental del nivel de la sensación: «Pero a las sensaciones del sentimiento no debemos llamarlas sentimientos, sino justamente sensaciones, y para su oposición utilizamos las expresiones dolor, desagrado, *Unbehagen* — placer sexual (*Wollust*), *Wohlsein*, placer-sensación (*Lustempfindung*), placer-cualidad (*Lustqualität*), agrado, *Behagen*»⁴³. Nos damos cuenta de que en mi teoría sólo las primeras expresiones opuestas, dolor-placer sexual son sensaciones (en ellas yo incluiría *Lustempfindung* y *Lustqualität*). Las segundas, desagrado-agrado, las he reservado para los sentimientos intencionales (donde se incluiría la tercera oposición *Unbehagen-Behagen* y el *Wohlsein*, si entendemos que estos términos se refieren al placer en sus formas generales).

Aunque ya no pueda desarrollarlo, me gustaría señalar que la distinción que he propuesto entre la sensación (dolor-placer) y el sentimiento (displacer-placer o agrado-desagrado), permite discutir el clásico problema del «dolor agradable», que queda sin resolver en la teoría de Stumpf, pues en ella han desaparecido los sentimientos sensibles (convertidos en sensaciones)⁴⁴ y, por

⁴² J. HOSPERS (*La conducta humana*, Tecnos, Madrid, 1964, 167-9) propone para el primer binomio «dolor-placer₂» y para el sentimiento «displacer-placer₁», pero su esquema causal impide entender la diferencia entre ambos binomios.

⁴³ STUMPF, C., «*Über Gefühlsempfindungen*», 312.

⁴⁴ Stumpf sólo reconoce sentimientos «superiores» (no sensibles), como la «alegría», a los que denomina «emociones» (y los entiende como fundados en un juicio). En el último texto citado afirma justo antes: «Sentimiento sin añadido aclaratorio se refiere a emoción (*Gemütsbewegung*)» (312). Y esto se confirma en su artículo «Sobre el concepto de emoción» (*Über den Begriff der Gemütsbewegung*, en Carl STUMPF-SCHRIFTEN, 243-295), donde no hay cabida para los sentimientos sensibles. Sin embargo, en un prólogo posterior (1928), Stumpf dice admitir los sentimientos sensibles y para justificarlo introduce un grupo de «sentimientos elementales» distintos de las emociones, donde sitúa los sentimientos sensibles (Carl STUMPF-Schriften, 235). Además, insiste en que ya antes reconocía los sentimientos sensibles, pero los consideraba incluidos en los superiores como casos límite y por ello había

tanto, un dolor agradable constituiría una estricta contradicción lógica. Stumpf defiende que ese *supuesto* dolor agradable, que se daría, por ejemplo, en el masoquismo sexual, consiste, más bien, en el hecho de que la estimulación de la piel que genera las sensaciones de dolor —desagradables— genera a la vez, en lugares cercanos, las sensaciones de placer —agradables—. El dolor agradable sólo puede llegar a producirse realmente, según Stumpf, en los casos en los que el agrado no es sensible, sino espiritual, pues entonces el agrado ya sí es un sentimiento, no una sensación, y se evita la contradicción lógica: esto es lo que sucede en el caso del mártir, en el que la sensación de dolor, de desagrado sensible, es compatible con un sentimiento de agrado espiritual⁴⁵.

Dicho de forma más técnica, para Stumpf la afirmación de que el dolor es desagradable es una *afirmación analítica* y esto es precisamente lo que diferencia su teoría de la mía, en la que dicha afirmación es *sintética*. Stumpf, al negar los sentimientos sensibles (convertidos en sensaciones), ha incluido ya el desagrado en el mismo dolor-sensación, identificando ambos momentos de modo analítico, es decir, sin considerar el desagrado como sentimiento sensible que se añade al dolor-sensación. Así, cuando trata la cuestión del dolor agradable, puede empezar considerando obvio que el dolor es «doloroso» («*Der Schmerz ist eben schmerzhaft*»⁴⁶), pues, como aquí doloroso significa desagradable, esto es una obviedad sólo si se ha aceptado la identidad analítica entre el dolor y el desagrado. Muy al contrario, en la posición que yo he sostenido, el dolor es doloroso o desagradable es una afirmación sintética, porque si fuera analítica significaría simplemente que el dolor es «dolor»; es decir, su carácter doloroso consistiría en el hecho mismo de doler, de ser dolor. Pero en esa proposición se trata, más bien, de afirmar que el dolor, además de ser dolor, es «desagradable» (siendo captado este disvalor del dolor en un percibir afectivo de desagrado)⁴⁷.

Si recapitulamos ya las tesis centrales de este ensayo, en él he empezado por sostener la tesis del dolor-sensación: el dolor no es un sentimiento de desagrado o displacer ligado el tacto clásico, de modo que la sensación sea el tacto

identificado sentimiento y emoción (sentimiento superior) en su artículo «Sobre el concepto de emoción». Frente a esto, hay que indicar que, aunque en este artículo aparecen unos sentimientos límite generados por «asociación», como la tristeza que el color negro despierta asociativamente, sin necesidad de repetir el juicio en el que la noche oscura despertaba pensamientos de muerte y generaba la tristeza (*Über den Begriff der Gemüthsbewegung*, 244-7), dichos sentimientos límite no son los sentimientos sensibles de los que aquí hemos hablado.

⁴⁵ STUMPF, C., «Über Gefühlsempfindungen», 314-5.

⁴⁶ *Ibid.*, 314.

⁴⁷ Defiendo, pues, frente a Stumpf que un dolor agradable es *lógicamente* posible, pero conviene precisar que este peculiar percibir afectivo de agrado quizás nunca llega a producirse *de hecho*, pues el dolor es difícil de desligar del percibir afectivo de desagrado, que por ello puede considerarse como la «cara afectiva» del dolor. El dolor, *además de* ser dolor, pero justamente por ser como es, por ser dolor —y por ser dolor de tal tipo e intensidad— es desagradable, es un disvalor, un mal y esto es lo que captamos en el percibir afectivo auténtico (no engañoso). Cf. P. F. BEITES «Engaños en el percibir afectivo del dolor».

(contacto-presión o calor-frío) y el dolor sea un sentimiento, como sucede en los sentidos específicos en los que la sensación es, por ejemplo, el gusto, y el desagrado en el sabor es ya un sentimiento y no una sensación. Muy al contrario, en el caso del dolor, él es una sensación, una nueva sensación de tacto (tacto en sentido amplio): el dolor no un pronunciarse sobre algo dado (como lo es el desagrado en el sabor dado), sino que es lo dado mismo, la sensación. Pero también he defendido aquí, que, además del dolor-sensación, hay un sentimiento de «desagrado» fundado en él, cuya base afectiva es el «displacer». Por ligarse estos sentimientos al dolor, podemos hablar de un dolor-sentimiento, que sería la cara afectiva del dolor, y que incluiría el dolor-desagrado (intencional) y el dolor-displacer (no intencional). El esquema resultante sería el siguiente:

Sensación	Sentimiento
– Gusto	Desagrado (intencionalidad* <i>trascendente</i>)
– Tacto=contacto o calor	Desagrado (intencionalidad* <i>trascendente</i>)
– Tacto= Dolor =«Dolor-sensación»	Desagrado (intencionalidad* <i>inmanente</i>)= «Dolor-sentimiento» intencional

* Intencionalidad apoyada en **Displacer** = «Dolor-sentimiento» no intencional (el displacer puede ser objeto de una intencionalidad *reflexiva derivada*).

Así evitamos el siguiente esquema alternativo incorrecto (que no reconoce el dolor-sensación):

Sensación	Sentimiento
– Gusto	Desagrado
– Tacto=contacto, calor	Dolor=Desagrado=Displacer = «Dolor-sentimiento»

Y logramos la siguiente propuesta terminológica global:

Sensación:	Dolor-placer [se supone placer-sensación (sexual)]
Sentimiento:	Displacer-placer [no intencional]. Desagrado-agrado [intencional].

5. LAS «SENSACIONES DEL SENTIMIENTO» EN SCHELER Y HUSSERL

No puedo terminar este trabajo sin precisar cuál fue el posicionamiento de Scheler y Husserl frente a la teoría de Stumpf, porque, aunque aquí he utilizado varias tesis de ambos filósofos, también me he alejado de algunas de sus formulaciones iniciales.

Si comenzamos por Scheler, él valora muy positivamente la terminología de Stumpf: «“sensaciones del sentimiento (*Gefühlsempfindungen*)”, como

Stumpf las denomina certeramente»⁴⁸, y la emplea en su propia clasificación de los estratos sentimentales, pues cuando introduce los «sentimientos sensibles» se refiere a ellos como «*sinnliche Gefühle* oder *Empfindungsgefühle* (Carl Stumpf)»⁴⁹. Además, su lista de sentimientos sensibles es muy parecida a la de Stumpf: «todos los tipos del dolor (*Schmerz*) y del agrado sensible (*sinnlichen Angenehmlichkeit*), por ejemplo, de la comida (*von Speisen*), bebida, contactos o placer sexual (*Wollust*)»⁵⁰. O bien, en una lista anterior: «estado sentimental indudablemente sensible, un dolor sensible o un estado placentero sensible (*Lustzustand*), como el estado correspondiente a lo agradable de una comida, de un olor, de un suave contacto»⁵¹.

Pero lo cierto es que la teoría de Scheler resulta un tanto ambigua, porque si Scheler aceptara la teoría de Stumpf, tendría que afirmar que todos los sentimientos sensibles son sensaciones, y entonces no debería incluirlos en su clasificación de los estratos sentimentales. Además, Scheler usa indistintamente la expresión «sentimientos de la sensación» (*Empfindungsgefühle*) para referirse a las «sensaciones del sentimiento» (*Gefühlsempfindungen*)⁵² de Stumpf y así retornaría a la tesis que Stumpf quería rechazar. Pues bien, mi propuesta para evitar la ambigüedad de la teoría scheleriana es entenderla tal como aquí he defendido. Se trata de aceptar la tesis de Stumpf del dolor-sensación, pero sin negar la existencia de los sentimientos sensibles, de modo que en la lista de sentimientos sensibles de Scheler excluiríamos su primer elemento, que es el dolor («todos los tipos del dolor (*Schmerz*); «un dolor sensible»), y mantendríamos el resto, pero entendidos como sentimientos intencionales. Según ya indiqué, la dificultad está en que, al exponer su clasificación de los estratos sentimentales, Scheler no describe esos sentimientos intencionales que él ha descubierto, sino los clásicos sentimientos sensibles no intencionales, y ahora vamos a comprobar que, al incluir en ellos el dolor-sensación, éste queda convertido en un sentimiento.

He de comenzar señalando que Scheler parece admitir en su obra la tesis del dolor-sensación, pero no lo hace en su clasificación de los estratos sentimentales, sino, más bien, en sus textos sobre el concepto de «sensación», donde propone restringir el concepto de sensación a las sensaciones localizadas que forman el cuerpo vivido y en ellas incluye explícitamente el dolor: «“Contenidos de sensación” (*Empfindungsinhalt*) en sentido fenomenológico —es decir, lo que está dado inmediatamente como contenido de un “sentir” (...)— son tomados con rigor únicamente sólo aquellos contenidos cuyo aparición y desaparición implica una variación de nuestro estado corporal vivido (*erlebten leiblichen Zustände*)»⁵³. Para Scheler estas sensaciones localizadas son las únicas sensaciones en sentido estricto, pues son las «sensaciones, por así decir, que uno siente» (comete así

⁴⁸ SCHELER, M., *Der Formalismus*, 79.

⁴⁹ *Ibid.*, 334.

⁵⁰ *Ibid.*, 335.

⁵¹ *Ibid.*, 261.

⁵² Así lo indica el editor, *ibid.* 595.

⁵³ *Ibid.*, 77.

el error de negar las sensaciones exhibitivas), y en ellas incluye: «hambre, sed, dolor, placer sexual (*Wollust*), cansancio, así como todas las llamadas “sensaciones orgánicas” vagamente localizadas en órganos determinados», además de «las sensaciones que tienen lugar en la actuación de los *órganos* sensoriales»⁵⁴.

Si nos centramos ya en la clasificación de los estratos sentimentales, Scheler sitúa el dolor en los sentimientos sensibles (pues el dolor se considera clásicamente como su ejemplo paradigmático), pero lo cierto es que las características que Scheler atribuye a los sentimientos sensibles corresponden, más bien, al dolor-sensación y no al ámbito sentimental. En primer lugar, Scheler describe los sentimientos sensibles mediante su ausencia de intencionalidad y su «localización y extensión en determinados lugares del cuerpo», que son, en realidad, dos notas definitorias del dolor como cuerpo vivido. En segundo lugar, Scheler acepta que el dolor, entendido como sentimiento sensible, aumenta al dirigir a él la atención⁵⁵, pero al estudiar los sentimientos él mismo los caracterizó por lo contrario, por que la atención a ellos dirigida, lejos de incrementarlos, los llega a disolver (debido a su naturaleza no teórica). En tercer lugar, Scheler afirmaba que «los sentimientos están *de suyo* en el yo (*von Hause aus am Ich*)» y, sin embargo, para diferenciar el sentimiento anímico del sensible describe el primero diciendo que «es de suyo (*von Hause aus*) una cualidad del yo»⁵⁶ y así estaría privando al sentimiento sensible de ese rasgo propio del sentimiento. Por último, en una nota que introduce al tratar los sentimientos sensibles, Scheler distingue la anestesia del sentimiento y la anestesia de la sensación⁵⁷, remitiendo a un texto de Lotze, en el que se ve que la anestesia del sentimiento es lo que hoy denominamos anestesia local, frente a anestesia general⁵⁸; por tanto, el dolor como sentimiento sensible, que es lo que elimina la anestesia del sentimiento, sería el dolor-sensación (y la anestesia de la sensación eliminaría también el resto de sensaciones, al eliminar por completo la conciencia).

Además, cuando Scheler distingue los sentimientos sensibles de los vitales, también parece entenderlos como sensaciones. Para hacer la distinción utiliza, en primer lugar, la tesis errónea antes mencionada en la que niega la intencionalidad a los sentimientos sensibles: «mientras que los sentimientos sensibles se

⁵⁴ *Ibid.* En otro pasaje precisa su tesis, pues en las «sensaciones de articulaciones y tendones» (*Gelenk, Sehnen-empfindungen*) admite una parte de tacto exhibitivo, y en las sensaciones localizadas, a las que se refiere como «sensaciones y sentimientos del cuerpo vivido» (*Leibsensationen und -gefühlen*), ya sólo queda el «dolor, la excitación (*Kitzel*) y el hambre» (*Ibid.*, 409). Y, en *El sentido del sufrimiento*, da una lista de «sensaciones del sentimiento» que coincide aproximadamente con las sensaciones de dolor-placer (sexual) tratadas en estas páginas: «dolor, placer sexual, excitación y prurito (*Schmerz, Wollust, Kitzel und Juckempfindung*)», SCHELER, M., *Von Sinn des Leidens* (GW, 6, 1963, 36-72).

⁵⁵ SCHELER, M., *Der Formalismus*, 337-8.

⁵⁶ *Ibid.*, 344.

⁵⁷ *Ibid.*, 338.

⁵⁸ Hermann LOTZE propone no denominarla *Analgesia*, sino *Algalgie*, para marcar la idea de que en ella sólo desaparece el dolor (*Medizinische Psychologie oder Physiologie der Seele*, Leipzig, 1852).

presentan como estados más o menos inertes (*mehr oder weniger tote Zustände*), el sentimiento vital tiene siempre un carácter funcional e intencional»⁵⁹. Y lo que aquí nos interesa es que Scheler afirma que los sentimientos sensibles se «localizan» en el cuerpo, para oponerlos a los vitales, que no se localizan porque, aunque se refieren también al cuerpo, se trata del cuerpo «como un todo»⁶⁰. Nosotros sabemos, sin embargo, que la localización se aplica, no a los sentimientos, sino justamente a la sensación, en particular, al dolor-sensación (en las sensaciones localizadas de dolor y de tacto clásico pueden apoyarse los sentimientos sensibles y los vitales, pero ellos ya no se localizan).

Para concluir, me referiré a la teoría de Husserl, porque ya en *Investigaciones lógicas*, en el párrafo 15 de la quinta investigación, el fundador de la fenomenología ofrece un primer esbozo de las tesis que aquí he desarrollado, al entender el dolor como «sensación» y defender al mismo tiempo la existencia de sentimientos sensibles intencionales. En el segundo apartado de dicho párrafo, Husserl introduce lo que hemos denominado el dolor-sensación, pues habla de los clásicos «sentimientos sensibles» y afirma que su diferencia es tanta respecto a los sentimientos intencionales que ha estudiado en el primer apartado, que no pueden incluirse en el mismo género. Por ello los denomina «sensaciones» y no sentimientos, utilizando así la misma terminología de Stumpf: «sensaciones del sentimiento» (*Gefühlsempfindungen*), «sensaciones de dolor y placer» (*Schmerz- und Lustempfindungen*). Y afirma lo siguiente: «En la amplia esfera de los llamados sentimientos sensibles no se encuentra nada de caracteres intencionales. Cuando nos quemamos, no cabe poner ciertamente el dolor sensible en el mismo plano que una presunción, una volición, etc., sino en el mismo que contenidos de sensación como la aspereza o la suavidad, el rojo o el azul, etc.»⁶¹. Pero, pese a todo, hemos de reconocer que en esta obra temprana Husserl todavía no entiende el dolor como «cuerpo vivido», pues su descripción del dolor sigue siendo equivalente a la del tacto exhibitivo⁶².

En cuanto a la intencionalidad de los sentimientos, Husserl defiende esta tesis, aplicada además a los sentimientos sensibles, en el primer apartado del párrafo 15. Allí el fundador de la fenomenología hablaba de «actos de agrado (*Akten des Gefallens*)» y en ellos incluía «“sentimientos” de agrado (*Gefallens*)

⁵⁹ SCHELER, M., *Der Formalismus*, 342. El carácter funcional lo señala ya Scheler en la enumeración inicial que hace de los sentimientos, aunque lo opone a unos «sentimientos corporales», que Scheler introduce tras los sensibles, pero sin desarrollarlos luego en un apartado propio (más bien, califica a los sentimientos vitales como corporales, *ibid.*, 340): «1. sentimientos sensibles (*sinnliche Gefühle*) o “sentimientos de la sensación» (*Empfindungsgefühle*) (Carl Stumpf). 2. Sentimientos corporales (*Leibgefühle*) (como estados) y sentimientos vitales (*Lebensgefühle*) (como funciones)” (*ibid.*, 334).

⁶⁰ Vemos que Scheler entiende la localización como la localización en partes concretas del cuerpo (por ello caracterizaba los sentimientos sensibles mediante su «localización y extensión en determinados lugares del cuerpo»), pero esto no es correcto, porque la localización también puede corresponder al cuerpo como todo.

⁶¹ HUSSERL, E., *Logische Untersuchungen*. Zweiter Band, Erster Teil, (*Hua*. XIX/1), 406-8.

⁶² *Ibid.*, 406-7.

o desagrado (*Mißfallens*), de aprobación (*Billigung*) o desaprobación, de valoración (*Wertschätzung*) o desvalorización (*Abschätzung*)»⁶³: «Es absolutamente innegable que muchas vivencias que designamos en general con el nombre de sentimientos poseen realmente una referencia intencional a un objeto. Así sucede, por ejemplo, en el agrado en (*Gefallen an*) una melodía, en el desagrado en un pitito estridente, etc. En general parece ser claramente un acto toda alegría (*Freude*) o tristeza (*Unfreude*), que es en efecto alegría o tristeza por (*über*) algo representado. En lugar de alegría podemos decir también agrado placentero en algo (*lustvolles Wohlgefallen an etwas*), ser atraído por algo, tener inclinación placentera hacia ello; en lugar de tristeza, desagrado displacentero (*unlustiges*) o penoso (*peinvolles*) en algo, ser repelido por ello»⁶⁴. Como vemos, los «sentimientos de desagrado» corresponderían a los sentimientos sensibles intencionales que aquí hemos estudiado (que no hay que confundir con la tristeza) y, frente a Scheler, Husserl tiene el mérito de excluir de ellos el dolor, por haberlo ya entendido como sensación. Pero su teoría plantea también algunos problemas.

En primer lugar, Husserl limita los sentimientos a los sentidos superiores de la vista y el oído, mientras que los sentimientos ligados a sentidos inferiores (olor, sabor), quedan situados en la misma lista del dolor-sensación. Efectivamente, el texto citado más arriba sobre el dolor al quemarse continúa así: «Si nos representamos semejantes dolores o cualesquiera placeres sensibles (como el buen aroma (*Wohlgeruch*) de una rosa, el buen sabor (*Wohlgeschmack*) de un manjar) encontramos también que los sentimientos sensibles se hallan fundidos con las sensaciones pertenecientes a la esfera de este o aquel sentido, de un modo enteramente análogo a aquel en que se hayan estas sensaciones entre sí». En segundo lugar, Husserl sigue hablando de los «sentimientos sensibles» en su sentido clásico de lo no intencional, porque emplea dicha expresión al tratar el dolor como sensación y no cuando se ocupa de los sentimientos intencionales. Por último, sabemos que Husserl no logra justificar todavía en *Investigaciones* la intencionalidad estricta del sentimiento, pues lo sitúa en el nivel correspondiente a la «cualidad» del acto, en lugar de en la «materia» del acto, y, por tanto, el sentimiento no podría tener un correlato objetivo propio, sino tomado del nivel teórico. Sólo posteriormente elaboró Husserl una teoría madura sobre la afectividad (paralela a la de Scheler), que es la que yo he utilizado en este ensayo.

Universidad Complutense (Madrid)
pbeites@ucm.es

PILAR FERNÁNDEZ BEITES

[Artículo aprobado para publicación en diciembre de 2016]⁶⁵

⁶³ *Ibid.*, 407.

⁶⁴ *Ibid.*, 402.

⁶⁵ Actualizado después de su aprobación